

**RESPUESTA DEL PROVVISOR  
POR LA DEMORA EN LA CAUSA INSTRUCTIVA  
CON EL BACHILLER JOSÉ MARÍA MORALES**

**MÉXICO, JULIO 8-14, 1817<sup>22</sup>**

México 14 de julio de 1817. Pase a la junta de indulto con todos los antecedentes de la materia [rúbrica] [al margen].

Excelentísimo señor virrey de Nueva España, don Juan Ruiz de Apodaca.

Excelentísimo señor:

La causa despachada en jurisdicción unida contra el presbítero don José María Morales se detuvo desde 19 de junio en que se firmó hasta dos de julio en que con oficio la dirigí a vuestra excelencia, porque puesta entre otras del provisorato que sobre mi mesa tenía para ir sucesivamente despachándolas, cubierta con aquellas no advertí darla al llevador. El bando publicado la dirigí entonces a vuestra excelencia. Es cuanto debo exponer a su superioridad en contestación al oficio de ayer en que se sirve preguntarme el motivo de la dilación de los días que mediaron del 19 de junio al 2 de julio.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

México y julio 8 de 1817.

Excelentísimo señor, *Félix Flores Alatorre* [rúbrica]

---

<sup>22</sup> AGN, *Infidencias*, vol. 115, fs.117-117v.